



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 DE NOVIEMBRE DE 1987

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Adjudicase en venta al Señor JAIME, RAMON ANTONIO L.E. N° 6.983.336 y MONTALVAN, INES DEL VALLE L.C. N° 6.371.816 una parcela municipal ubicada sobre calle Congresal Centeno, haciendo esquina con calle Comodoro Rivadavia cuyos datos catastrales son: Mide: 10,64m. más 3,54m. de frente por 14,04m. de contrafrente 28,05m. de fondo sobre lado oeste y 24,96m. más 3,54m. de fondo sobre lado este. Totalizando una superficie de 392,59 m². Linda: al norte con calle Congresal Centeno, al sud con parcela Matricula Catastral 07-21-02-2310, al este con calle Comodoro Rivadavia y al oeste con parcela Matricula Catastral 07-21-02-2509. Correspondiendo Matricula Catastral 07-21-02-2510 manzana N° 1908; Expte. N° 2266-C-66 ag. 1479-V-75.

ARTICULO 2º.- Adjudicase en venta al Señor DIAZ, JULIO EDUARDO D.N.I. N°11.983.799 y VICTORIA MARIANA MAIDANA una parcela municipal ubicada sobre calle Marcos Figueroa haciendo esquina con calle Capital Federal cuyos datos catastrales son: Mide: 16,62m. más 5,00m de ochava de frente, por 16,01m. de contrafrente, 19,25m. de fondo sobre lado este y 16,20m. de fondo sobre lado oeste. Totalizando una superficie de 308,56



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

m2. Linda: al norte con calle Marcos Figueroa al sud con parcela matricula catastral 07-21-10-3011; al este con parcela matricula catastral 07-21-10-3211 y al oeste con calle Capital Federal. Correspondiendo matricula Catastral 07-21-10-3109; Expediente N° 6645-D-75 ag. 6409-D-81.

ARTICULO 3°.- Adjudicase en venta al Señor ABREGU, HECTOR AUGUSTO L.E. N° 7.659.279 y OBREGON, ROSARIO SEGUNDINA una parcela municipal ubicada sobre calle Chaco, a una distancia de 21,82m. de la calle Obispo Esquiú cuyos datos catastrales son: Mide: 12,00 m. de frente y contrafrente, por 34,93m. de fondo sobre lado norte y 34,94m. de fondo sobre lado sud. Totalizando una superficie de 419,22m². Linda: al norte con parcelas matriculas Catastrales 07-21-03-6884; 07-21-13-6885 y 07-21-03-6886; al sud con parcela matricula catastral 07-21-03-6585 y al oeste con calle Chaco, al este con parcela Matricula Catastral 07-21-03-6788. Correspondiendo matricula catastral 07-21-03-6685; Expte. N° 8251-A-83.

ARTICULO 4°.- Adjudicase en donación a la FEDERACION DE BOCHAS DE CATAMARCA, una parcela municipal cuyos datos catastrales son: Mide: 22,79m. de frente más una ochava de 5,00m. por 26,15 m. de contrafrente, 1569m. de fondo sobre lado norte más una ochava de 5,00m. y 19,20m. de fondo sobre lado sud. Totalizando una superficie de 494,98m². Linda: al norte con calle Pública, al sud con parcela matricula catastral 07-25-



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

05-2851. Correspondiendo matricula catastral 07-25-05-2771; Expte. N° 10.009-F-84.

ARTICULO 5°.- Efectúese a las parcelas que se detallan en los artículos 1°, 2° y 3° nueva valuación a la fecha.

ARTICULO 6°.- Otórguese la Escritura Traslativa de dominio a los adjudicatarios mencionados precedentemente.

ARTICULO 7°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciséis días del mes de Noviembre del Año Mil Novecientos ochenta y Siete.

ORDENANZA N° 1536/87

Expte. 2266-C-66 Ag. 1479-V-75; 6645-D-75 ag. 6409-D-81; 8251-A-83.